



CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2025-3887 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución por la que se aprueba relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para formar parte de las listas de personal estatutario temporal del SCS.*

Por D. Julen Larrea Segura se ha interpuesto recurso de alzada contra a la Resolución por la que se aprueba relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para formar parte de las listas de personal estatutario temporal del SCS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Salud, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso presentado.

Santander, 2 de mayo de 2025.

La secretaria general,
María Souto Aller.

2025/3887

CVE-2025-3887